

DECRETO ALCALDICIO N° 000560

Casablanca, 08 FEB 2013

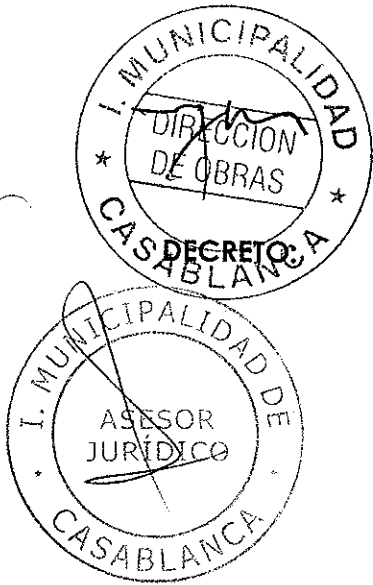
VISTOS:

- 1.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra que dio lugar al Proyecto "**CONSTRUCCION DE VEREDAS VILLA COSTANERA CALLE YUNGAY Y MATUCANA**", ejecutado por la empresa Alejandro Ordenes Mery, Diseño Arquitectónico y Construcción EIRL, financiado a través del programa PMU- Sub-programa Tradicional.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Obras.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- I.- Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de la obra "**CONSTRUCCION DE VEREDAS VILLA COSTANERA CALLE YUNGAY Y MATUCANA**", ejecutado por la empresa Alejandro Ordenes Mery, Diseño Arquitectónico y Construcción EIRL, financiado a través del programa PMU- Sub-programa Tradicional.

- II.- Dispónese la devolución de la boleta de garantía N° 363293-7 del Banco de Chile, que caucionó el Fiel Cumplimiento de Contrato, previa recepción conforme por el municipio de la garantía que cauciona la correcta ejecución y buen comportamiento de la obra.

III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretaría Municipal (S)



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Obras (2)
Jurídico
YRR